



ORD. EXP: N° 7948 /
EXP.: N° 143 IV Región – Dirección de Vialidad.
ANT.: Decreto MOP (exento) N° 608, de fecha 29 de abril de 2011.
MAT.: Informe de Pago del lote N° 4. Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta D-555, San Julián – Las Ramadas de Punitaqui".
INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 30 AGO 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JORGE FRANCISCO HERNÁN MARTÍNEZ ZEPEDA**, otorgada en la Notaría de Santiago, de don Eduardo Diez Morello de fecha 18 de mayo de 2011, Repertorio N° 12.523-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 2.224 N° 1.597, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 608, de fecha 29 de abril de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$15.434.437.- a la orden de **JORGE FRANCISCO HERNÁN MARTÍNEZ ZEPEDA**.

El cheque correspondiente será retirado en Santiago.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ICB/MAM/agt.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – IV Región.

PROCESO N° 5054693

ELIANA BAEZA HALTEHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD